



Pichincha67 Bis - (2000) Rosario - Santa Fe - Tel 0341- 4373660 - eMail: soporte@dmasrl.com.ar - www.dmasrl.com.ar

FORMULARIO DE REPARACION RMA

ATENCION : "PROCEDIMIENTO PARA DEVOLUCIONES"

Si desea efectuar algun cambio o devolución deberá anunciarlo previamente, vía telefónica o completando el siguiente formulario teniendo en cuenta que debe incluir el N° de factura, código del artículo, descripción, cantidad y motivo de la devolución.

*Se tomarán cambios y/o devoluciones con fecha no mayor a los 07 días fecha factura únicamente.

*Todos los artículos en cuestión deberán enviarse siempre en su "**embalaje original**", con todos sus accesorios y se ingresara "a revision" para comprobar su correcto funcionamiento.

Es muy importante saber que **podra existir un cargo de revisión y testeo técnico**, dependiendo del producto, .
Luego de verificado su normal funcionamiento y el cumplimiento de los requisitos anteriores, se generará la correspondiente Nota de Crédito.

DATOS CLIENTE

Cliente Cuenta Nro.

Nombre y apellido:

Razón Social:

Localidad:

Teléfono Fijo :

Teléfono celular:

Correo electronico:

DATOS DEL EQUIPO

Tipo de equipo:

Marca :

Modelo equipo:

Serie :

Accesorio/s incluido

(Debera enviar los accesorios para puebla completa Ej: fuente o cable o trafo o teclado o lente)

INFORMACION DE LA OPERACIÓN COMERCIAL

FECHA DE COMPRA

Factura Nro.

INFORMACION DE LA FALLA O PROBLEMA O MOTIVO DE DEVOLUCION

(provea una descripcion amplia de la falla o problema que presenta el quipo para que la misma pueda ser verificada)

Especifique:

Especifique:

Especifique:

Toda mercadería que ingresa al sector técnico dentro del periodo de garantía y no presente "falla" mencionada por el cliente tendrá costo por tiempo de testeo. Si el equipo posee algún problema será cambiado o reparado según corresponda " Sin Cargo Alguno".

Sugerimos a nuestros clientes, que antes de enviarnos algún dispositivo, realicen testeos de los equipos a fin de evitar estos gastos. **Deben especificar "detalladamente" las fallas para que puedan "estas" ser verificadas; además todo aquel equipo que sea recibido sin detalle de falla quedara pendiente de diagnóstico hasta que la misma sea informada por el cliente.**

Si el producto no fuera retirado dentro del plazo de 90 días a contar a partir de la fecha de notificación de REPARADO el mismo por parte de DMA S.R.L., será considerado abandonado en los términos de los artículos 235, 2525 y 2526 del Código Civil, quedando DMA S.R.L. facultada a darle el destino que considere pertinente sin necesidad de informarlo previamente al cliente. DMA S.R.L. no se hace responsable de la información contenida en soporte de datos.